



HECHO ESENCIAL
Enel Distribución Chile S.A.

Santiago, 26 de noviembre de 2025
Ger. Gen. N°066/2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial que, en sesión de directorio de Enel Distribución Chile S.A. (la "Sociedad") celebrada el día de hoy, se acordó modificar la Política de Dividendos para el ejercicio 2025, disminuyendo el monto de utilidades a distribuir, de un 50% a un 30%, y eliminando el pago de un dividendo provisorio en el mes de enero de 2026, correspondiente al 15% de las utilidades al 30 de septiembre de 2025. Lo anterior se sustenta en el lineamiento financiero de la Sociedad, orientado a preservar un nivel óptimo de inversión que permita asegurar la continuidad, el mantenimiento, el desarrollo y el crecimiento sostenible de su operación.

Finalmente, en razón de lo indicado, el directorio, por unanimidad, acordó no distribuir dividendos provisorios para este período.

Saluda atentamente a Ud.,

Mónica Hodor
Gerente General
Enel Distribución Chile S.A.

c.c.: Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Depósito Central de Valores